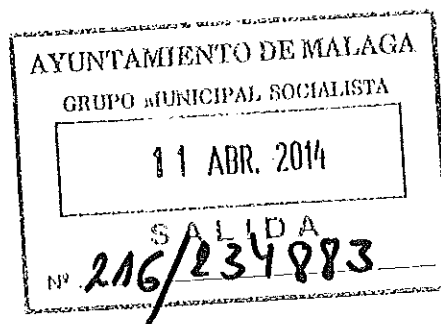




SECCIÓN DE ACTAS  
PLENO *Comisión de Derechos Sociales*  
P. ENTRADA *51*  
FECHA *11/4/14*  
Año.....



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**Moción** que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, **relativa a la Igualdad de Trato y la No discriminación.**

Estos días hemos tenido conocimiento que la Fiscalía de Málaga ha archivado las diligencias de investigación penal iniciadas tras las declaraciones que hizo el Cardenal Fernando Sebastián, en las que dijo que la homosexualidad se podría normalizar con tratamiento. El Ayuntamiento de Málaga aprobó por unanimidad una moción en la que manifestaba su total desacuerdo con las declaraciones del prelado.

Desde diversos ámbitos se viene reclamando la necesidad de legislar teniendo como objetivo garantizar de manera efectiva el cumplimiento del principio de igualdad y proteger a la ciudadanía frente a cualquier tipo de discriminación, como ha sucedido en el caso de las declaraciones del cardenal Sebastián con sus afirmaciones sobre la homosexualidad.

En septiembre de 2012 el Grupo Parlamentario Socialista llevó al Pleno del Congreso de los Diputados la toma en consideración de la Proposición de Ley para la Igualdad de Trato y No Discriminación, que tiene como objetivo garantizar de manera efectiva el cumplimiento del principio de igualdad y proteger a la ciudadanía frente a cualquier tipo de discriminación.

En esta ocasión no cabía la excusa de la crisis para rechazar el debate, pese a ello, el Partido Popular en el Congreso rechazó tramitar esta Proposición de Ley.

En un momento en que el Gobierno del PP todo lo cuantifica económicamente, y utiliza la crisis para retroceder en el estado de bienestar que entre todos hemos construido en 36 años de democracia, queremos llamar la atención en que se puede gobernar de otra forma, y debe haber un espacio político para seguir avanzando en la protección de los derechos de ciudadanía.

La propuesta socialista de Igualdad de Trato y No Discriminación es cuestión de valores, de principios y de dignidad. Persigue que nadie sea discriminado



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Esta ley está caracterizada por cuatro aspectos,

1. Es una Ley general, porque protege frente a toda discriminación y en todos los ámbitos.
2. Es una Ley garantista, porque incluirá medidas promocionales, institucionales y de políticas activas dirigidas a la protección y reparación de la igualdad de trato y oportunidades.
3. Es una Ley efectiva, porque persigue que la igualdad y los derechos sean reales.
4. Es efectiva porque es una Ley integral, porque combina un enfoque preventivo, corrigiendo la discriminación y fomentando la igualdad, con un enfoque integrador, facilitando la integración de la diversidad, lo que supone una promoción de la igualdad de trato. Es efectiva porque es una ley que protege a las víctimas, con mecanismos jurisdiccionales e institucionales de amparo, cesación y reparación.

Se podrían poner un sin fin de ejemplos donde esta ley sería necesaria y útil, como que ninguna compañía de seguros podrá aplicar ningún plus o excluir a colectivos por motivos discriminatorios, tener una discapacidad, la pertenencia a un grupo racial o el sexo no será un factor para decidir las primas de los seguros.

En el mundo de la empresa, en la selección de personal se impedirá los criterios discriminatorios, como es excluir a mayores de 45 o 50 años o padecer, haber padecido o ser portador de alguna enfermedad.

En los medios de comunicación se sanciona la publicidad discriminatoria (sexista, machista, homófoba, racista, etc.)



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

Se impedirá la discriminación de personas con discapacidad en los establecimientos públicos, como por ejemplo lo sucedido en un bar de Alicante en 2010, donde se expulsó a un grupo de jóvenes con síndrome de Down porque, según el local, daban "mala imagen". Pero esto no es una anécdota aislada vemos similares situaciones el año anterior en Valencia, incluso en espacios públicos, llegándose a negar la comunión en Iglesias a personas con síndrome de Down.

En los centros sanitarios, se perseguirá que se discrimine a los pacientes por ser de una comunidad autónoma diferente a donde es atendido, por su orientación sexual o su sexo.

De modo que se vele por el respeto hacia todos los estudiantes y garantice que la admisión de un niño en un centro educativo no esté en función de sus características, sobre todo con niños con necesidades educativas especiales y niños hijos de inmigrantes.

Si seguimos pensando que esta ley es innecesaria escondiéndonos en que el derecho ya está recogido en la Constitución, desgraciadamente eso no significa que la discriminación no se produzca.

Precisamente esta norma esta ideada para garantizar que los derechos de ciudadanía se cumplan de forma efectiva, consolidando legislativamente la igualdad, acogiendo la concepción más moderna de los derechos humanos, para que en nuestro país nadie pueda sentirse humillado ni humillar impunemente.

Esta ley habla de respetar los derechos básicos de ciudadanía, pase lo que pase. También cuando vivamos en un contexto de dificultades económicas. Porque es precisamente en tiempos de crisis cuando más urgente y necesario es reforzar los instrumentos para combatir la discriminación.

Algo con lo que el Gobierno de la Nación del PP no está de acuerdo, ya que impidió que esta ley entrara en la Cámara, demostrando una falta de compromiso con las políticas de igualdad y no discriminación.



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

Mientras tanto, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es imprescindible tener un marco legal que garantice la igualdad de trato y la no discriminación ya que la discriminación produce sufrimiento en las personas, algo inaceptable.

No abandonamos el compromiso con la igualdad, porque tenemos la firme convicción de que este país debe seguir el camino comenzado en legislaturas pasadas, donde tanto se avanzó en el reconocimiento de derechos que permitieron una mayor cohesión social y libertad individual.

**Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes**

**Acuerdo:**

**Único.-** Instar al Gobierno de la Nación a tomar en consideración la Proposición de Ley para la Igualdad de Trato y No Discriminación, con el fin de garantizar de manera efectiva el cumplimiento del principio de igualdad y proteger a la ciudadanía frente a cualquier tipo de discriminación.

Málaga 11 abril de 2014

**Fdo.- Lorena Doña Morales**

**Daniel Moreno Parrado**

**Concejales del Grupo Municipal Socialista**